ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	TEUSAQUILLO
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas
CÓDIGO DEL PROYECTO	2049
COMPONENTES	Educación Inicial

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Teusaquillo.
PROPÓSITO	PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Educación inicial: Bases sólidas para la vida.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Implementar 4 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

El objetivo, tanto para la Secretaría de Educación como para la Localidad es lograr que en Teusaquillo la educación ocupe el primer lugar; de acuerdo con la Declaración de Educación para Todos suscrita en 1990 en Jomtiem, Tailandia, afirma que los aprendizajes empiezan con el nacimiento; por ello es fundamental que todos los niños y niñas reciban desde los primeros años una atención apropiada en protección, nutrición, salud y educación, como base para propiciar y potenciar su desarrollo.

Este planteamiento es retomado en la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Allí se reconoce que "son derechos impostergables de la primera infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros f ísicos y la educación inicial" (Artículo 29)

De acuerdo con lo planteado en el documento de Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Sector Educación, la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a raíz del Covid19 desde el 19 de marzo de 2020 ha transformado los escenarios y ambientes de aprendizaje de los niños y las niñas, haciendo que las actividades de las aulas transiten al territorio del hogar, dentro de un modelo de alternancia educativa virtual y/o presencial; como resultado lógico nace una problemática asociada a la necesidad de aportar insumos tecnológicos que permitan a los docentes de primera inf ancia, transmitir o impartir, a través de nuevas tecnologías y de forma sincrónica, las clases a los niños y niñas de prejardín, jardín y transición. Por esta razón los proyectos que se presenten en esta línea buscarán continuar aportando al desarrollo integral de las niñas y los niños, promoviendo propuestas pedagógicas pensadas desde las diversas realidades que enfrentan las niñas, niños y sus familias que, en relación con el acceso a la educación, pasan por las siguientes condiciones: Niñas y niños con conectividad, con conectividad limitada y sin conectividad. Esto implica pensar en Aportar en la dotación de dispositivos electrónico s para las familias sin conectividad, ni equipos o recursos económicos y que no han podido vincularse a la estrategia Aprendeen Casa, de modo que puedan acompañar el proceso de desarrollo, aprendizaje y acceso de los niños y las niñas a la educación inicial.

(30 /08/2021) ACTUALIZACION: Se amplía la información de descripción del problema

De otro lado, los postulados de la Ley 1804 de 2016, establecen la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, dando las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Por medio de esta norma se busca fortalecer el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, entre otros.

De la misma forma el sector Educación, enfoca sus esfuerzos en promover una educación para toda la vida, desde la primera infancia, a través de una educación de calidad, apoyados en el trabajo en equipo con maestros, maes t r as y la comunidad educativa para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; buscando así que la educación contribuya a superar las brechas sociales, promoviendo oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de capacidades para afrontar los retos del XXI.

Por otro lado, dentro de las exigencias de las nuevas metodologías pedagógicas, se requiere el respaldo y el apoyo de nuevos insumos de comunicación o de tecnologías, que permitan dar respuesta a la necesidad de sincronizar las aulas escolares asegurando el aprendizaj e tradicional en cuanto a contenidos, pero de forma vanguardis ta frente a las necesidades de comunicación y transmisión de los conocimientos, en este nuevo medio virtual, al que nos ha llevado la pandemia por Covid-19.

La docencia tradicional necesita de una continua e intensa sincronización de los espacios de aprendizaje digitales y tradicionales; es la docencia digital la que permite esta continuidad de manera eficaz, para asegurar por medio de los insumos digitales, no solo la adecuada gestión del tiempo enseñanza-aprendizaje consistente y f lexible, sino metodologías adaptadas a lo digital en la transmisión del conocimiento a los niños y niñas entre los 3 y los 6 años. Asegurar una adecuada sincronización de las aulas virtuales supone el primer paso hacia la excelencia de la docencia virtual y de los adecuados procesos de aprendizaje, para los menores.

De acuerdo con las reuniones sostenidas entre la DILE y las IED de la localidad, se evidencia la necesidad de dotación de equipos tecnológicos, para la vigencia del 2021, este panorama nos orienta a diseñar proyectos, que presentarán las instituciones educativas f rente a las necesidades de dotación de estos insumos tecnológicos, estos recursos son de gran importancia para garantizar la conectividad de los niños y las niñas, pues es de las mayores falencias evidenciadas en este contexto de pandemia. La tecnología se necesita para complementar la estrategia de Aprender en casa y alternancia.

Estos insumos tecnológicos serán usados para mejorar los procesos de aprendizaje de los niños y las niñas y así garantizar el modelo de alternancia progresivo, gradual y seguro.

El panorama que nos presentan las instituciones educativas de la localidad no s deja ver que los procesos de aprendizaje de los niños y las niñas se están viendo afectados, bien sea por falta de insumos tecnológicos

o por la calidad de estos. Mencionando además que para el modelo de alternancia que se está viviendo en los colegios si se requiere que más estudiantes tengan equipos tecnológicos y conectividad para asistir a sus clases de manera remota. Estas falencias afectan en que la educación inicial sea integral y de calidad, pues los niños y las niñas necesitan herramientas y pedagogías que contribuyan a su desarrollo, a la construcción de su identidad y al fortalecimiento de vínculos afectivos con las personas que los rodean.

Diagnóstico:

La educación inicial es "un derecho impostergable de la primera infancia, constituyéndose en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años" (Min Educaci n, 2013). Según lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, el "nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obliga- torio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad", desde los años noventa, el mínimo de un (1) grado, se viene incrementando a tres grados en el nivel de educación preescolar.

Corresponde, según la Ley, definir en los Planes de Desarrollo y en las instituciones educativas del Estado, estos programas educativos, con el f in de garantizar el derecho fundamental a la educación inicial. Entendemos en la concepción de la psicología pedagógica de Jean Piaget y Lev Vygotsky, algunos complementos entre las 'etapas de desarrollo' y el proceso de aprendizaje en 'interacción social'. Partiendo de las interpretaciones que los profesionales de Pedagogía Infantil, brinden al respecto, la educación inicial para efectos de la localidad contar ía con la etapa 'preoperacional' (2-7 años), la cual puede tener variaciones significativas según las posibilidades o limitaciones de 'interacción social' que tenga el infante.

De esta forma la definición de los grados y contenido s a desarroll ar, depend er , en particul ar de la asignació n del nivel cognitivo que puede variar según el contexto social, cultural, económico y psicoafectivo de cada niña y niño de la Localidad de Teusaquillo; de manera general, cada institución educativa pública y privada, estipulará los requerimientos de evaluación y promoción al ciclo de básica primaria. Argumentando con criterios profesionales a los padres de familia o acudientes las razones y consideraciones a tener en el ingreso a cada grado escolar.

Según la caracterización del sector educativo, del año 2019, elaborado por la SED, la Localidad de Teusaquillo, contaba con 5.193 menores en edades comprendidas entre los 0 y 4 años de edad, correspondiente al 3,7%, de la pirámide poblacional, con una tendencia a 2020, que disminuye la población infantil (0-14) de la localidad en 784 niños, niñas y pre adolescentes.

En el 2019 la demanda educativa oficial de la localidad, en todos los niveles, fue de 3.905 cupos escolares f rente a
4.018 cupos escolares del año anterior. Este resultado significó una reducción de 2,8%. Por su parte, la demanda educativa de la Localidad de Teusaquillo representó el 0,5% del total de la demanda de la ciudad, ocupando la décimo séptima posición con respecto a las otras localidades. Respecto a la demanda por grados, pre escolar representa (8,7%), donde el grado de transición concentra el (6,3%) y en aceleración del aprendizaje no hubo demanda.

El total de la oferta educativa oficial de la localidad en 2019 fue de 4.120 cupos es colares, f rente a 5.313 del año anterior. Este resultado significó una reducción del (22,5%). La oferta educativa recayó totalmente en los colegios distritales y su distribución por nivel educativo indica que sobre el grado de preescolar fue de 300, lo que corresponde a un (7,3%), donde el grado de transición concentra el (5,5%); en aceleración del paren- dizaje no se dispusieron de más cupos.

Un dato importante es que el (31,1%) del total de los estudiantes matriculados en la localidad pertenece al estrato 3, en el estrato 2 se ubica el (26%), en el estrato 1 el (18,6%), al estrato 4 pertenece el (13,1%) y en los estratos 5 a 6 se ubica el (0,3%). Desde preescolar hasta media vocacional la distribución en cada nivel educativo para los estratos 1, 2 y 3 es muy similar.

Se estima que el superávit, en la localidad de Teusaquillo es de 215 cupos, por nivel educativo, únicamente se presenta déficit en preescolar. Este corresponde a los grados de jardín y transición. Respecto a estudiantes con algún tipo de discapacidad, en preescolar se reportó un (4,9%) de alumnos en esta *condición, siendo la discapacidad psicosocial, cognitiva y f ísica las más representativas. En cuanto a grupos étnicos, en preescolar se matricularon cuatro niños (tres indígenas y uno perteneciente a negritudes).

En cuanto a la atención integral a primera infancia la Subdirección Local para la Integración Social en Teusaquillo brindó atención integral a un total de 818 niños y niñas mediante los servicios de Jardines Infantiles Diurnos. También se encuentran en la localidad 34 jardines privados, 12 jardines del ICBF, 22 colegios privados con prejardín, jardín y transición, de acuerdo con los datos revisados entre 2014 a 2018.

En el año 2019, de acuerdo con la caracterización del Sector Educativo presentado por la S ecretaría de Educación del Distrito, la demanda efectiva en preescolar en instituciones distritales de la localidad fue de 338 estudiantes y los matriculados oficiales fueron 276, dejando así un déficit de 62 estudiantes en nivel preescolar sin matricular; valor significativo en comparación a las matrículas de otros niveles escolares, que solo es superado por el grado 11.

Por otra parte, es necesario precisar que la localidad de Teusaquillo se encuentra entre las localidades con menor proporción de niños menores de 5 años, asociado a la composición de los hogares, pues cuenta con alto número de estudiantes, hogares unipersonales y de dos miembros en gran proporción; así, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito de 2017 se identifica que en la localidad los niños menores de 5 años representan el 4% de la población, siendo para el 2017 la localidad con menor porcentaje en la ciudad.

Pese a lo anterior, la encuesta evidencia que un 3,6% de los niños menores de 5 años no asisten a instituciones de atención integral en la localidad, entre las razones asociadas se encuentra la diferenciación en el estrato socioeconómico, baja densidad poblacional de niños y niñas menores de 5 años, ausencia de una institución cercana, costos, porque no encuentran cupo, tienen un familiar en casa que lo(a) cuidan porque no está en edad de asistir, entre otras.

Finalmente, según las proyecciones de población de la secretaria Distrital de Planeación, para el año 2018 se identificaron 5.583 niños y niñas de 0-4 que harían parte del sistema de educación inicial (Según Ministerio); no obstante, quienes acuden a la oferta institucional se encuentran con dificultades de acceso dada la falta de cupos asignados a la localidad posiblemente por la baja densidad poblacional frente a otras localidades, lo que hace necesario su fortalecimiento".

Los datos compilados por la Secretaria de Planeación, muestran que, en la Localidad de Teusaquillo, los niños y niñas menores de 5 años representan el 4%, siendo en Bogotá el territorio con menor población de primera infancia. Sin embargo, en 2018, de ese 4%, se quedaron 62 estudiantes sin posibilidad de atención en matricula, en nivel pre- escolar.

El concepto de gasto de "Apoyo para educación inicial", en el PDL, busca realizar un trabajo articulado con las entidades distritales competentes a través de la generación e implementación de proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

Fuente: Diagnóstico Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024 *"Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI" Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo".* - Acuerdo Local 001 de 2020.

(30 /08/2021) ACTUALIZACION: Se amplía la información del Diagnóstico

En algunas instituciones se establece la secuencia: prejardín, jardín y transición, y en otras, a denominar los respectivos grados con promedio de edad, así: Prejardín (3 años), Jardín (4 años) y Transición (entre 5 y 6 años); en la Localidad se cuenta con dos instituciones Educativas Distritales, Colegio Técnico Palermo y el Colegio Manuela Beltrán, los cuales ofrecen servicios educativos en Jardín y Transición, para un total de 209 niños, de acuerdo con el reporte del Sistema de Matrículas-SIMAT de marzo 2021.

A través de la Dirección de Primera Infancia del ICBF, se define la política educativa para la primera infancia y se vela por su correcta implementación, a través de la asistencia técnica brindada a las entidades territoriales, buscando así el fortalecimiento de la educación inicial, posicionando los mecanismos y procesos requeridos para su labor educativa. De otro lado se pretende gestionar la calidad en las modalidades de educación inicial, definiendo criterios y estándares para brindar el servicio en diferentes escenarios, garantizando la calidad de la educación de niños y niñas.

Debido a que no se cuenta con la actualización de las proyecciones de población a partir de la Caracterización del año 2019, no se puede realizar el cálculo de la tasa de cobertura para el año 2020 - 2021, la información que se muestra es la que se tiene disponible hasta el año 2019.

En 2019, la matrícula oficial de la localidad se concentró en los colegios distritales (Colegio Técnico Palermo y el Colegio Manuela Beltrán) siendo de 3.248 estudiantes, frente a los 3.523 del año anterior, con una reducción del 8,5%. La mayor oferta de cupos se encuentra en básica primaria con un 33,9%; básica secundaria con el 32,9%, media vocacional con el 16,2%, **preescolar con el 6,6%**, aceleración del aprendizaje no se ofertaron cupos, y en educación para adultos 10,4%.

Frente al comportamiento en la Localidad, en cuanto a la oferta, la demanda y la matrícula para los grados Jardín y Transición, tenemos una oferta de 230 cupos y una demanda de 313, con un déficit de 63 cupos, distribuidos así: Jardín, oferta de 75, demanda de 92 para un déficit de 17; Transición oferta de 175, demanda de 221 con un déficit de 46, es importante aclarar que la matricula ha estado por debajo de la oferta, en el caso de Jardín hubo 61 matrículas y en Transición 172 matriculados.



4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Niños, niñas de 0 a 5 años, sus cuidadores y familias de la localidad de Teusaquillo.

(30/08/2021) ACTUALIZACION: Se corrige la edad de los niños y niñas, y se ajusta la población a colegios distritales.

Niños, niñas de 3 a 6 años.
La localidad, cuenta actualmente con dos Colegios Distritales, el Colegio Manuela Beltrán y el Colegio Técnico Palermo, con una población matriculada de 209 niños y niñas en grados Jardín y Transición, de acuerdo con los datos del SIMAT, marzo 2021.

b. Cuantificación del universo

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito de 2017 se identifica que en la localidad los niños menores de 5 años representan el 4% de la población.

Según las proyecciones de población de la Secretaria Distrital de Planeación, para el año 2018 se identificaron 5.583 niños y niñas de 0-4 que harían parte del sistema de educación inicial (Según Ministerio de Educación).

(30/08/2021) ACTUALIZACION: Se ajustan datos de población.

La localidad cuenta con 209 niños matriculados en las dos IED de la localidad; distribuidos así: 63 en grado Jardín y 146 en Transición; a marzo de 2021 no hay oferta en grado prejardín según datos suministrados por los IED Local.

c. Localización del universo

32 barrios de las 6 UPZ de la localidad 13 de Teusaquillo

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*S (S) *línea*(S) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

Educación Superior y Primera Infancia

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Apoyo para educación inicial

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en la localidad de Teusaquillo, mediante estrategias innovadoras para la construcción de bases sólidas para el desarrollo f ísico, emocional, intelectual, familiar, en habilidades sociales y en valores éticos de las niñas y los niños de la localidad, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad, mediante acciones articuladas entre la familia, la escuela y la comunidad.

Objetivos Específicos

1. Implementar estrategias innovadoras para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.
2. Promover ambientes sostenibles y protectores que fomenten el cuidado y desarrollo físico, emocional , intelectual y familiar
3. Desarrollar acciones de prevención de situaciones que pongan en riesgo Ya integridad y calidad de vida de los niños y niñas de la localidad de Teusaquillo.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementar	4	proyectos	para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1: Educación Inicial

La educación para la primera infancia es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacid ades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos. Esto implica que se requiere realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, en ambientes de socialización sanos y seguros para que logren aprendizajes de calidad.

La educación inicial debe garantizar el tránsito adecuado de los niños y niñas por distintas y enriquecedoras
experiencias, por medio de la articulación del ámbito familiar con las diferentes modalidades de atención y de éstas con la escuela. Para que estas transiciones sean exitosas, es preciso estrechar los vínculos entre estos entornos y mantener clara la relación de los mismos con los componentes de salud, cuidado y nutrición, al igual que contar con estrategias que articulen entre sí a los actores, organizaciones e instituciones responsables de la atención a los infantes para que puedan integrarse, complementarse y concertar los objetivos pedagógicos, administrativos y comunitarios, en función de las necesidades y particularidades de los niños.

El Proyecto tiene como fin implementar acciones y estrategias innovadoras para la construcción de bases sólidas en la primera infancia para el desarrollo físico, emocional, intelectual, familiar, en habilidades sociales y en valores éticos de las niñas y los niños de la localidad, mediante un trabajo articulado entre distintos actores de la comunidad educativa y la Dirección Local de Educación.

Propenderá por propiciar condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y los niños de Teusaquillo, promoviendo ambientes seguros, sostenibles y protectores y fomentando el cuidado y desarrollo físico, emocional, intelectual y familiar.

(30/08/2021) ACTUALIZACION: Se amplía la descripción del Componente

Finalmente, este proyecto pretende propiciar condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y los niños de Teusaquillo, promoviendo ambientes seguros, sostenibles y protectores, fomentando el cuidado y desarrollo físico, emocional, intelectual y familiar, en medio de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a raíz del Covid19 desde el 19 de marzo de 2020 se han transformado los escenarios y ambientes de aprendizaje de los niños y las niñas, haciendo que las actividades de las aulas transiten al territorio del hogar, por esta razón los proyectos que se presentan en esta Sublínea buscarán continuar aportando al desarrollo integral de las niñas y los niños, promoviendo propuestas pedagógicas pensadas desde las diversas realidades que enfrentan las niñas, niños y sus familias que, en relación con el acceso a la educación, pasan por las siguientes condiciones: Niñas y niños con conectividad, con conectividad limitada y sin conectividad.

Esto implica pensar en aportar la dotación de dispositivos electrónicos para las familias que no cuentan con conectividad, ni equipos o recursos económicos y que no han podido vincularse a la estrategia Aprende en Casa, de modo que puedan acompañar el proceso de desarrollo, aprendizaje y acceso de los niños y las niñas a la educación inicial, por esta razón el proyecto para la vigencia 2021 está ubicado en la Sub- línea 1: Transformación, adecuación y dotación de ambientes-espacios físicos, a través de los recursos de la Alcaldía local, complementará la inversión propia del sector, al entregar dotaciones específicas para primera infancia, asícomo herramientas virtuales y no virtuales que permitan el acceso oportuno y pertinente a propuestas pedagógicas diversas para primera infancia.

Estos insumos pedagógicos se enmarcan en el fortalecimiento de la alianza familia, escuela y comunidad, en la medida que representan un valor agregado para la ejecución de las estrategias y actividades, brindándole a los docentes el medio y la forma de generar materiales y recursos virtuales de aprendizaje, haciendo que las clases, las lecciones y todo lo que se produce dentro de los espacios académicos sea accesible para niños, niñas y sus familias, dando respuesta al nuevo proceso de educación bajo modalidad de alternancia académica y/o educación virtual.

De otro lado no se puede desconocer que la educación sincrónica se ha convertido en un reto para las familias, en la medida que ha dejado de manifiesto una gran brecha entre los diferentes grupos de niños y niñas prescolar. Hoy en día los y las estudiantes que se encuentran en casa requieren del apoyo constante de sus padres o de los adultos responsables a cargo, si dichos adultos no están presentes en el proceso educativo, hay una alta probabilidad de que ese niño o niña no esté logrando los aprendizajes mínimos requeridos.

Para que la educación en línea o sincrónica pueda funcionar, se requiere condiciones no solo en lo técnico, sino en lo social. En lo técnico, en la medida que los niños y niñas cuenten con un computador, Tablet y/o celular y servicio de Internet. En lo social, que el grupo familiar o al menos

uno de sus integrantes pueda apoyar la actividad, no sólo desde la supervisión, sino desde el acompañamiento.

Lo anterior requiere generar compromiso y disposición, al integrarse la participación y el trabajo colectivo entre comunidad educativa y padres. Bajo esta lógica, el vínculo entre la escuela y la familia; como agentes socializadores trascendentales para generar la capacidad de autonomía y la construcción de saberes en esta virtualidad, razón por la cual el trabajo conjunto y colaborativo entre escuela y familia es imprescindible. En el actual escenario educativo, los insumos o recursos tecnológicos son vitales en el proceso de transformación de

la relación ‘familia-escuela’, acomodándola a las nuevas formas de hacer y aprender, en este particular contexto de
la virtualización y la sincronización educativa.

Es importante aclarar que los PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, para las siguientes vigencias podrán estar orientados en torno a cualquiera de las dos grandes Sublínea:

Sublínea 1: Transformación, adecuación y dotación de ambientes - espacios físicos
Sublínea 2: Fortalecimiento de la alianza Escuela, familia, comunidad.

Para lo anterior la Secretaría de Educación del Distrito- Dirección de Educación Preescolar y Básica, presentará los lineamientos técnicos respectivos, y de acuerdo con los recursos disponibles, las Direcciones Locales de Educación acompañarán a las Alcaldías Locales para definir las Instituciones Educativas Distritales que se priorizarán o que adelantarán el proyecto según las sublíneas planteadas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Garantizar el goce efectivo de la participación en donde se articulen servicios locales, culturales, lúdicos, recreativos, de reconocimiento del patrimonio, cuidado del ambiente y el entorno, y donde se visibilicen las voces de las niñas y niños, a través de estrategias de participación que den lugar a sus propias comprensiones y significaciones de la realidad y la cotidianidad que están viviendo.

2. Desarrollo de encuentros familiares y comunitarios que fomenten el cuidado de la infancia, la empatía y la promoción de relaciones armónicas.

3. Consolidar espacios de intercambios de saberes con padres, madres, cuidadores, docentes, niños, niñas y adolescentes, para promover entornos protectores que garanticen el goce efectivo de los derechos de niños, niñas

4. Constituir espacios de información, formación y reflexión con los padres de familia y cuidadores de los niños y niñas de 0 a 5 años de la localidad, para garantizar un entorno saludable y adecuado que promueva el desarrollo de competencias y aprendizajes variados y enriquecedores.

(30/08/2021) ACTUALIZACION: Se incluyen actividades

1. Mejorar la calidad y pertinencia de la educación de las niñas y niños de jardín y transición en las Instituciones Educativas Distritales de Teusaquillo garantizando su desarrollo integral.

2. Propender por garantizar las condiciones de infraestructura y dotaciones para garantizar una educación inicial de calidad para las niñas y niños de primera infancia en las Instituciones Educativas Distritales de Teusaquillo

3. Generar estrategias que fortalezcan la participación activa de la familia y la comunidad en los procesos de formación y desarrollo integral en el ciclo inicial.

Tiempo de ejecución
2021, 2022, 2023, 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Número Proyectos realizados por año para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad, impactando a niños y niñas de Jardín y Transición matriculados en los colegios distritales de la localidad.	1	1	1	1

(30/08/2021) ACTUALIZACION: Se amplía la descripción de la población

Selección de beneficiarios

Para seleccionar a los beneficiarios se tendrá en cuenta los siguientes criterios Población de familias de niñas y niños de nivel preescolar inscritos en jardines infantiles y en instituciones educativas de la localidad de Teusaquillo, que permanezcan en la localidad más del 60% del tiempo al día o que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad de acuerdo con el ámbito poblacional de la Localidad de Teusaquillo elegidos mediante Convocatoria a los jardines infantiles a través de campañas mediante visitas en dichas instituciones, medios de comunicación locales y los medios electrónicos al alcance de la Alcaldía Local de la totalidad de la población de 0 a 5 años de la Localidad que a continuación se relaciona a continuación:

Total población Teusaquillo	Porcentaje	Población Primera Infancia
151.092	4.%	6191

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ 100-101-104-109-107	32 barrios	Jardines infantiles e Instituciones educativas distritales. Instituciones educativas distritales Manuela Beltrán y Palermo, grados Jardín y Transición
2022	UPZ 100-101-104-109-107	32 barrios	Jardines infantiles e Instituciones educativas distritales. Instituciones educativas distritales Manuela Beltrán y Palermo, grados Jardín y Transición
2023	UPZ 100-101-104-109-107	32 barrios	Jardines infantiles e Instituciones educativas distritales. Instituciones educativas distritales Manuela Beltrán y Palermo, grados Jardín y Transición
2024	UPZ 100-101-104-109-107	32 barrios	Jardines infantiles e Instituciones educativas distritales. Instituciones educativas distritales Manuela Beltrán y Palermo, grados Jardín y Transición

(30/08/2021) ACTUALIZACION: Se ajusta la población a Colegios Distritales

Para seleccionar a los beneficiarios se tendrá en cuenta los siguientes criterios: niñas y niños de nivel Jardín y Transición inscritos en instituciones educativas distritales de la localidad de Teusaquillo, entre los 3 a 6 años.

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Artículo 44 Constitución Política

Acuerdo Distrital 761 DE 2020, del Concejo de Bogotá: por medio del cual se adopta el plan de desarro l l o

económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 *"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"*

Proyecto de acuerdo no. 1 de 2020: por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Teusaquillo 2021-2024 *"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO".*



LEY 1098 del 2006 por el cual se expide el Código de infancia y

adolescencia Política Publica de infancia y Adolescencia 2011 Decreto

Distrital 520 DE 2011

Decreto 594 de 1993, por medio del cual se crea un Comité Interinstitucional para la atención integral al niño/niña en el **Distrito** Capital.

Acuerdo distrital 381 de 2009 por el cual se incorpora el lenguaje incluyente en todos los documentos oficiales del Distrito Capital

Circular Confis N° 03 De 2020

Circular 023 de 2020 - Formulación de DTS

(30/08/2021) ACTUALIZACION: Se incluye referencia a Ley 1804

LEY 1804 DE 2016 (agosto 02): por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

b). Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, Comité de familia, Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, Consejo Red de Buen trato, Jardines Infantiles de ICBF y SDIS de la localidad, Instituciones Educativas de la localidad, Dirección Local de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social, y demás que participen activamente para el bienestar de los niños y niñas de la localidad.

c). Antecedentes jurídicos: intervenciones adoptadas por la administración pública para enfrentar la crisis:

·Por medio del Decreto 08del 11 de marzo de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., adoptó med id as sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19).
·Así mismo, a través del Decreto 08del 16 de marzo de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., declaró la calamidad pública en Bogotá D.C., hasta el 15 de septiembre de 2020 y estableció medidas transitorias para garantizar el orden público en el distrito capital mediante Decretos 90, 91, 106, 121, 126, 131, 142, 162 y 169, dentro de las que se encuentra la limitación a la libre circulación de personas y vehículos hasta el 31 de agosto de 2020.
·El Decreto 440 del 20 de marzo de 2020, adoptó medidas de urgencia en materia de contratación estatal, estipulando:

Artículo 7. Contratación de urgencia. Con ocasión de la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica, y en los términos del artículo 42 de la Ley 80 de 1993, se entiende comprobado el hecho que da lugar a declarar la urgencia manifiesta por parte de las entidades estatales, para la contratación directa del suministro de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro, con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID -19, así como para realizar las labores necesarias para optimizar el f lujo de los recursos al interior del sistema de salud. Las actuaciones contractuales adelantadas con fundamento en la urgencia manifiesta se regirán por la normatividad vigente. Con el mismo propósito, las entidades excluidas de la Ley 80 de 1993 podrán contratar de manera directa esta clase de bienes y servicios.
·Decreto 475 del 25 de marzo de 2020 , en su parte motiva contempla: "…se concluye que la

suspensión en la realización de eventos de todo tipo afecta a toda la cadena de valor que se articula alrededor de los espectáculos públicos de las artes escénicas y de la exhibición cinematográfica, y por lo tanto, importantes actores del sector cultura (artistas, productores, promotores, escenarios, gestores culturales, exhibidores y managers, entre otros) se encuentran enfrentando situaciones calamitosas no previstas, por lo cual, se hace necesaria la implementación de medidas que contrarresten la situación para evitar afectaciones mayores, tendientes a mantener la liquidez del sector, protegiendo empleos y trazando un camino de reactivación económica sostenida inmediatamente se supere la crisis actual …"

·El Decreto 093 de 2020, el cual crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa como un mecanismo de redistribución y contingencia para la población pobre y vulnerable durante el periodo de emergencia.
·Mediante el Decreto 108 de 2020, se crea el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y Reactivación Económica de Bogotá D.C. f rente a la pandemia generada por el COVID-19, para la preservación de los empleos y el tejido empresarial del Distrito Capital y en particular de la micro, pequeña y mediana empresa. Este sistema se compone de tres ejes estratégicos: i) potenciar los sectores de oportunidad; ii) Mitigación de impactos y reactivación; iii) Protocolo sectorial para el funcionamiento de la economía ante los diferentes grados de confinamiento.
·Decreto 113 de 2020, establece medidas excepcionales y transitorias en el manejo presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la calamidad pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto 87 de 2020 bajo el cual "los alcaldes locales ordenarán el gasto de estos recursos, de acuerdo a lo establecido en los respectivos Manuales Operativos del Sistema de Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactiv aci ón Económica de Bogotá D.C."
·Mediante la Resolución 34 del 20/04/2 0, al Alcaldía Local de Teusaq uillo declara la urgenci a manifiesta en la localidad.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

ACTUALIZACIÓN DE FECHA 24/11/2021: Se ajustó la prospectiva financiera actualizando el presupuesto del proyecto para la vigencia 2022 en razón a las condiciones actuales y las necesidades identificadas por el FDL - Teusaquillo.

ACTUALIZACIÓN DE FECHA 23/06/2022: Se ajustó la prospectiva financiera actualizando el presupuesto del proyecto para la vigencia 2022 en razón a desglosar el valor del recurso humano.

VIGENCIA 2023
27/03/2023 ACTUALIZACION

Ítem 10. Se ajusta el presupuesto financiero de las vigencias 2021-2022 con inflactacion a 2023. Vigencia 2023 de acuerdo al POAI aprobado por la JAL y 2024 con deflactacion según directrices de la Secretaria Distrital de Planeación.

VIGENCIA 2024

ACTUALIZACION 29 DE FEBRERO DE 2024

Ítem 10. Se ajusta el presupuesto financiero de la vigencia 2021 al 2023 con inflactación al 2024.
Así mismo, se incorpora presupuesto de la vigencia 2024 de acuerdo al POAI aprobado por Decreto Local No. 027 de diciembre 28 de 2023 "Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024" *ajustes realizados bajo las directrices de la Secretaria Distrital de Planeación*.

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Implementar 4 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la familia y comunidad.	Educación Inicial	Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia- Recurso Humano	168.000.000	149.000.000	101.000.000	200.000.000
		SUBTOTAL	168.000.000	149.000.000	101.000.000	200.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			168.000.000	149.000.000	101.000.000	200.000.000
TOTAL, COSTOS POR ANUALIDAD FICHA EBI - Programación inflactada vigencia 2021 a la vigencia 2024 (en millones de pesos)			168	149	101	200
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE (en millones de pesos)			618			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Implementar 4 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Promover la formación integral de la primera infancia de la localidad.	Educación Inicial	Implementar 4 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Número Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

Implementar 4 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Promover la formación integral de la primera infancia de la localidad.	Educación Inicial	Implementar 4 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

A través de la entrega de insumos pedagógicos se busca mejorar el cuidado integral a niñas y niños de la localidad matriculados en las IED, al aportarles las condiciones que requieren para sus procesos de aprendizaje.

El que los docentes cuenten con los insumos tecnológicos adecuados, permite potenciar el desarrollo integral a la primera infancia en Teusaquillo.

Los insumos apropiados permiten contribuir al fortalecimiento del sistema de relaciones en entornos familiares y escolares, vínculos afectivos y participación de niños y niñas, en la medida que pueden seguir siendo parte de los nuevos procesos de aprendizaje bajo modelos de alternancia y conectividad.

Promover los intercambios de saberes con padres, familias, en cuanto a la reflexión de situaciones de aprendizajes pasados y presentes.

(30/08/2021) ACTUALIZACION: Se refuerza el beneficio

Crear espacios que permitan una interacción de mejor calidad entre el docente y los alumnos, realizando trabajos en grupo y realizando actividades curriculares y/o académicas al mismo tiempo a través de chat, videoconferencias, pantalla compartida, entre otros; estas actividades y dinámicas permite a los niños y niñas tener un contacto directo con el profesor y con sus compañeros, haciendo preguntas, solucionando inquietudes y compartiendo ideas.

Crear espacios donde los niños y niñas puedan formar parte de un grupo académico, simultáneo desde lo virtual y lo presencial, siendo guiados por su docente, les permite tener retroalimentación inmediata reforzando sus resultados de aprendizaje, socialización, comunicación y su aplicación a lo largo del periodo académico.

Permitir a los docentes ganar tiempo, al poder dictar las clases de forma simultánea a niños y niñas de forma presencial y/o virtual, invirtiendo de forma productiva el tiempo destinado a clases, planeación y organización de las mismas, así como los insumos pedagógicos.

Aplicar una metodología de aula invertida, en donde los niños y niñas hagan las tareas, antes de acudir a clase, liberando parte del tiempo destinado a una lección o tema, y poder destinar ese tiempo a actividades más participativas y trabajar la expresión y comprensión oral.

Resultados:

Fortalecimiento de los jardines infantiles de la SDIS y del ICBF y las instituciones educativas en la Localidad de Teusaquillo.

En las niñas y niños de la localidad prevenir las violencias, fortalecer cultura del buen trato por ellos, propiciando espacios de ayuda, amor y comprensión en los diferentes ámbitos, estamos aportando a la calidad de vida y a una sociedad actual y futura sostenible para la armonía, el respeto, la solidaridad y el amor.
Hacia el futuro sostenibilidad para mejorar la calidad de vida en las familias

(30/08/2021) ACTUALIZACION: Se definen y ajustan los resultados

- ✓ Fortalecimiento del aprendizaje de niños y niñas de primera infancia de las instituciones educativas distritales de la Localidad de Teusaquillo.
- ✓ Mejorar la calidad de la educación inicial de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Teusaquillo.
- ✓ Promover el desarrollo integral de los niños y las niñas vinculadas a la educación inicial, por medio de actividades que contribuyan a su proceso de aprendizaje para la vida y al desarrollo de habilidades cognitivas y f ísicas.
- ✓ Fortalecer el trabajo participativo entre la escuela, la familia y la comunidad con el f in de resignificar la importancia de la educación inicial y de la corresponsabilidad que tienen estos actores en el proceso de formación.
- ✓ Proyectar el proceso de formación para la vida, más allá del aula de clases y propiciar la interacción y diálogo de saberes de los niños y las niñas desde la educación inicial, con los actores y referentes importantes que habitan el mundo e integran la familia, la escuela y la comunidad; aprender y reconocer el territorio, los valores de la vida en comunidad para aportar en la construcción de sus identidades y habilitar, para la participación social, el reconocimiento del otro y la valoración de las oportunidades que subyacen en los territorios como unidades de vida.
- ✓ Mejorar la calidad y la pertinencia de la educación en los grados de jardín y transición de las instituciones educativas distritales, propiciando espacios pedagógicos que contribuyan al juego, la literatura, el arte y la exploración del medio, elemento s fundamental es a través de los cuales los niños y las niñas interac túen y se relacionen con otros, con sus familiares y con el medio, relaciones vitales para su desarrollo, aportand o a la calidad de vida y a una sociedad actual y futura sostenible para la armonía, el respeto y la solidaridad.

Hacia el futuro sostenibilidad para mejorar la calidad de vida en las familias

(30/08/2021) ACTUALIZACION: Se orienta otros usos o usos a futuro de los recursos pedagógicos

Se pueden generar trabajos colaborativos, escribir tareas y/o grabar audios o videos sobre diferentes temas académicos, para enviar y ser corregidos por el docente, buscando afianzar conocimientos y aplicación de los aprendizajes. También se pueden escribir tareas, participar en foros e incluso tener plataformas de estudio que ofrezcan una serie de ejercicios o tareas que afiancen conocimientos o los evalúen automáticamente.

El acceso a insumos tecnológicos, en medio de los cambios que ha traído la pandemia, asegura el fácil acceso a la información, a las aulas virtuales de clases y a la apropiación de los conocimientos mínimos

esperados para cada nivel académico. En la medida que amplía el acceso a contenidos educativos de alta calidad, incluyendo libros de texto, material de video e instrucción remota.

A través de estos insumos cada niño y niña de la localidad, podrá mantener su interacción social con sus compañeros y docentes, construyendo comunidad e interacción social, permitiéndoles mantenerse conectados socialmente sin ser excluidos social y académicamente, al no ser privados de los medios, que les ayuda a desarrollar su potencial.

Los insumos ayudan a mejorar las habilidades de comunicación de los niños y niñas, exigi éndoles el uso de sus habilidades de escucha y habla, así como la creatividad, el pensamiento crítico y la colaboración

Contribuyen a que los niños y niñas aprendan a su propio ritmo y ayudan a los docentes con estos insumos a proporcionar a los estudiantes mejores oportunidades de aprendizaje.

El uso de la tecnología compartida entre niños, niñas, padres y docentes es una buena estrategia para consolidar la relación entre ellos, permitiendo a los padres hacer parte del proceso de aprendizaje y del desarrollo de las habilidades cognitivas de sus hijos, creando entornos responsables y seguros.

En el caso de los docentes les permite mejorar la planeación de las clases, aprovechando insumos que hagan divertidos los procesos de aprendizaje, teniendo en cuenta que las tecnologías de la información y la comunicación son un aliado para el desarrollo de actividades y de apoyo a lo enseñado en clase.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

La viabilidad se da en cumplimiento con los Lineamientos para la elaboración del documento "Formulación Proyectos de Inversión Local 2021-2024", se encuentra en coherencia con el problema a solucionar y dentro de las competencias de la localidad, además concuerda con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital 2021 - 2024 *"Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI"* y el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024 *"Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI" Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo".*- Acuerdo Local 001 de 2020.

- Lo anterior se realizó con base en:

1) "Lineamientos De Política Para Las Líneas De Inversión Local 2021-2024 Y Presupuestos Participativos" - Circular CONFIS 03 de 2020.
2) Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024 *"Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI" "Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo".* - Acuerdo Local 001 de 2020.
3) Diagnóstico del Sector -Secretaría Distrital de Educación - 2018

Los proyectos que se desarrollen en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2021-20204 *"Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo"* no deben generar impactos negativos en el ambiente de la localidad, de esta manera deberán identificarse en todas las intervenciones a realizar los posibles impactos generados.

Así mismo, en cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los afiches debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse

convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.

(20/11/2020): INSCRITO

(27/11/2020): REGISTRO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

(30/08/2021) ACTUALIZACION:

- En el Ítem N° 3: Se amplía la descripción del problema y el diagnostico.
- En el Ítem N° 4: Se corrige la edad de los niños y niñas, se ajusta la población a colegios distritales y datos de la población.
- En el Ítem N° 8: Se amplía la descripción del Componente, Se incluyen actividades, se amplía la descripción de la población
- En el Ítem N° 9: Se incluye referencia a Ley 1804
- En el Ítem N° 12: Se refuerza el beneficio y resultados; y se orienta otros usos o usos a futuro de los recursos pedagógicos

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaria Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional Especializada 222-24 del Área de gestión para el desarrollo local, Carolina Suárez. Cabeza

(24/11/2021) ACTUALIZACION:

- En el ítem 10: Se actualiza la prospectiva f inanciera y de cobertura de acuerdo a los valores f ijados para la vigencia 2022 en razón a las condiciones actuales y las necesidades identificadas por el FDL-Teusaquillo.

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaria Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional Especializada 222-24 del Área de gestión para el desarrollo local, Carolina Suárez. Cabeza

(23/06/2022) ACTUALIZACION:

- En el Ítem N° 10: Se ajustó la prospectiva f inanciera al 2022 a razón de desglosar el recurso humano

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaria Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional Especializada 222-24 del Área de gestión para el desarrollo local, Carolina Suárez. Cabeza

VIGENCIA 2023

27/03/2023 ACTUALIZACION

Ítem 10. Se ajusta el presupuesto financiero de las vigencias 2021-2022 con inflactacion a 2023. Vigencia 2023 de acuerdo al POAI aprobado por la JAL y 2024 con deflactacion según directrices de la Secretaria Distrital de Planeación.

VIGENCIA 2024

29/02/2024 ACTUALIZACION

Ítem 10. Se ajusta el presupuesto financiero de la vigencia 2021 al 2023 con inflactación al 2024.
Así mismo, se incorpora presupuesto de la vigencia 2024 de acuerdo al POAI aprobado por Decreto Local No. 027 de diciembre 28 de 2023 “Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024” *ajustes realizados bajo las directrices de la Secretaria Distrital de Planeación*.

l.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Los niños, niñas, cuidadores y familiares a atender tendrán prioridad aquellos que permanezcan en la localidad más del 60% del tiempo al día o que se encuentren en condiciones de f ragilidad social y requieran atención inmediata.

Para lo anterior la Secretaría de Educación del Distrito – Dirección de Educación Preescolar y Básica–, presentará los lineamientos técnicos respectivos, y de acuerdo con los recursos disponibles, las Direcciones Locales de Educación acompañarán a las Alcaldías Locales para definir las Instituciones Educativas Distritales que se priorizarán o que adelantarán el proyecto según las sublíneas planteadas.

(24/11/2021) ACTUALIZACION:

Prospectiva f inanciera y de cobertura: El f lujo f inanciero se modifica de acuerdo a los valores f ijados para la vigencia 2022 en razón a las condiciones actuales y las necesidades identificadas por el FDL-Teusaquillo.

(23/06/2022) ACTUALIZACION:

- En el Ítem N° 10: Se ajustó la prospectiva f inanciera al 2022 a razón de desglosar el recurso humano

VIGENCIA 2023

27/03/2023 ACTUALIZACION

Ítem 10. Se ajusta el presupuesto financiero de las vigencias 2021-2022 con inflactacion a 2023. Vigencia 2023 de acuerdo al POAI aprobado por la JAL y 2024 con deflactacion según directrices de la Secretaria Distrital de Planeación.

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaria
Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional especializada 222-24 del Área de Gestión para el Desarrollo Local, Dra. Carolina Suárez Cabeza.

VIGENCIA 2024

ACTUALIZACION 29 DE FEBRERO DE 2024

Ítem 10. Se ajusta el presupuesto financiero de la vigencia 2021 al 2023 con inflactación al 2024.
Así mismo, se incorpora presupuesto de la vigencia 2024 de acuerdo al POAI aprobado por Decreto Local No. 027 de diciembre 28 de 2023 “Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024” *ajustes realizados bajo las directrices de la Secretaria Distrital de Planeación*.

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaria Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional especializada 222-24 del Área de Gestión para el Desarrollo Local, Dra. Carolina Suárez Cabeza.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre
ROSA ISABEL MONTERO TORRES

Cargo *ALCALDESA LOCAL(E)*
Teléfono Oficina
2870094
Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa) **11/11/2020**

Elaboró: Juanita Diaz Villalobos - Profesional Local
Planeación Revisó: Ana Dunia Pinzón Barón. Profesional 222-24
GDL

(30/08/2021) ACTUALIZACION

Elaboró: Adriana L. Belalcázar B.- Profesional de Planeación

Local Revisó: Bibiana Medina Rodríguez - Contratista Despacho

FDLT

Revisó y Aprobó: Carolina Suarez Cabeza - Profesional Especializado 222-24 GDL

(24/11/2021) ACTUALIZACION

Elaboró: Adriana L. Belalcázar B.- Profesional de Planeación

Local Revisó: Bibiana Medina Rodríguez - Contratista Despacho

FDLT

Revisó y Aprobó: Carolina Suarez Cabeza - Profesional Especializado 222-24 GDL

(23/06/ ACTUALIZACION 2022)

Elaboró: Yenny Umaña López. - Profesional de Planeación Local
Revisó: Bibiana Medina Rodríguez - Contratista Despacho FDLT
Revisó y Aprobó: Carolina Suarez Cabeza - Profesional Especializado

(27/03/ ACTUALIZACION 2023)

Elaboró: Diana Largo Pérez. - Contratista FDLT-Apoyo Planeación
Revisó: Bibiana Medina Rodríguez - Contratista Despacho FDLT
Revisó y Aprobó: Carolina Suarez Cabeza-Profesional Especializado 222-24

(29/02/ ACTUALIZACION 2024)

Elaboró: Diana Largo Pérez - Contratista FDLT
Revisó: Bibiana Medina Rodríguez - Contratista FDLT
Revisó y Aprobó: Carolina Suarez Cabeza-Profesional Especializado 222-24 AGAF